

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**“Venta de Combustibles - Lubricantes – GLP para
vehículos y en garrafas - Mini Shop”**

Acahay

**Ruta Acahay / La Colomena / Mbuyapey –
Departamento de Paraguarí**

I. Identificación del Proyecto

I.1. Proyecto: **Venta de Combustibles – Lubricantes – GLP para vehículos y en garrafas - Minishop**

I.2. Proponente: **Lisa Raquel Agüero**

Cedula de Identidad n°: 5.576.820

I.3. Datos del inmueble:

Finca n° 941 - Cta. Cte. Ctal.: 25 – 093 -06

Superficie de Terreno: 784 m²

Superficie a construir: 180 m²

I.4. Ubicación del inmueble:

El inmueble se encuentra ubicado *sobre ramal que une Achay con La Colmena y Mbuyapey, zona que corresponde al distrito de Acahay, departamento de Paraguari.*

Antecedentes.

La ubicación del predio sobre la mencionada arteria asfaltada es un punto estratégico dentro del Distrito. Es la vía de acceso y salida hacia los departamentos y ciudades del sur del país y de barrios densamente poblados del municipio.

II. Descripción del Proyecto

II.1. Objetivo:

Expendio de combustibles líquidos derivados de petróleo (Gasoil y naftas), expendio de gas licuado de petróleo (GLP), venta de lubricantes, aceites, aditivos, otros, y minishop (venta de artículos varios).

Otras: El emprendimiento corresponde al área de comercios y servicios.

Tecnología: Se contará con la tecnología adecuada y necesaria de forma a cumplir con la Normativa Legal vigente y proveer satisfacción al cliente en los servicios prestados.

El emprendimiento se encuentra actualmente en etapa de proyecto y contará con una superficie cubierta de 180 m²., entre área de maniobras, islas de expendios y shop, y superficie total del terreno de 784 m². Se adjuntan planos del proyecto de construcción.

II.2. Etapas del proyecto:

El proyecto se encuentra en etapa de proyecto.

En la Estación de Servicio, cuenta con las siguientes materias primas e insumos: combustibles líquidos derivados del petróleo (naftas y gasoil), agua, lubricantes, y bebidas varias, entre otras cosas

Servicios básicos

Agua: El agua es provista por una red local.

Electricidad: Provista por ANDE.

Teléfono: La línea telefónica utilizada es de sistema celular.

II.2.a. Producción / Servicio.

II.2.b. Recursos Humanos.

Se contará con 4 empleados, trabajando en las diferentes tareas y turnos.

II.2.c. Infraestructura.

Civil: Se anexa plano general del proyecto.

Sector 1. Expendio de combustible líquido derivado de petróleo.

En este sector se realiza el expendio de combustible líquido derivado de petróleo. Se cuenta con dos surtidores, donde uno de ellos posee cuatro

picos, donde se expende en dos de ellos gasoil, en otro nafta especial y en el cuarto nafta común, siendo la misma cantidad de picos para el otro surtidor con la misma distribución de combustible en los picos.

Se cuenta con rejillas perimetrales y cámaras de tratamiento (desarenadora y desengrasadora).

Se cuenta con cuatro tanques de combustible líquido, para el almacenamiento de los diferentes tipos de combustibles. Cada uno de ellos cuenta con mástiles de ventilación.

Sector 2. Oficina Administrativa.

En este sector está ubicada la oficina y los servicios higiénicos, para el personal y para los clientes. También se ubican las heladeras donde se encuentran las bebidas y comestibles en exposición.

Nota: Se deberán colocar en los diferentes sectores de la Estación, basureros para depositar la basura generada dentro de la misma, debiendo existir basurero/contenedor especial para residuos peligrosos.

Sistema constructivo.

La estación de servicio contará con estructuras portantes de Hormigón Armado, mampostería de ladrillos revocadas y pintadas, aberturas de carpintería de aluminio y carpintería de madera.

Fundación: Estructura de H° A° y cimientos de piedra bruta colocada.

Pisos de Hormigón en las áreas de expendio de combustible, piso cerámico en la oficina y servicios higiénicos.

Techos: Estructura metálica con cobertura de chapas y cenefas.

Instalaciones: contará con instalaciones eléctricas, sistema de desagüe pluvial, sistema de desagüe cloacal y cámaras de tratamiento para efluentes líquidos y sólidos.

Equipos y maquinarias:

- Surtidores (4) Cuatro.
- Tanques de combustible líquido (4).
- Mástiles de ventilación (4).
- Heladeras, Visicooler, Congeladoras.
- Equipos de aire acondicionado.
- Cámaras de tratamiento.
- Equipos de oficina.
- Extintores.
- Otros.

La Estación contará con un sistema de detección y combate contra incendio.

III. Descripción del área

III.1. Descripción del predio y del medio.

Distrito de Acahay (Wikipedia)

Acahay es un [municipio](#) y [ciudad](#) de [Paraguay](#) situada en el centro del [Departamento de Paraguari](#). Se encuentra aproximadamente a 103 km de la ciudad de [Asunción](#).

Está situado en el centro del Departamento de Paraguari, en las cercanías del cerro del mismo nombre. Se accede a él por la ruta I Mariscal Francisco Solano López.

Los habitantes de esta zona se dedican en su mayoría a actividades agrícolas ganaderas. La extensión de la red de ferrocarriles en la región, por decisión del presidente [Carlos Antonio López](#), en el año 1854, consolidó las distintas localidades de la zona.

Geografía]

El distrito de Acahay, se encuentra situado en el centro del Departamento de Paraguari, la característica de esa zona, es la preeminencia de tierras planas y onduladas, que forman grandes valles cubiertos por pastizales, que son muy aptos para la ganadería. En el distrito de Acahay existen dos cerros de gran porte: el que lleva el mismo nombre que el distrito, Acahay, y el Tatú-cuá, punto más elevado del departamento.

Límites[[editar](#)]

- Al Norte se encuentran los distritos de [Carapeguá](#), [Paraguari](#) y [Sapucaí](#).
- Al Sur se sitúan los distritos de [Quiindy](#) e [Ybycuí](#).

- Al Este se encuentran los distritos de [Ybytymí](#) y [Bernardino Caballero](#).
- Al Oeste se hallan los distritos de [San Roque González de Santacruz](#), y [Carapeguá](#).

Hidrografía

El distrito de Acahay, está regado por las aguas de los siguientes arroyos:

- Arroyo Zanja Barrero.
- Arroyo Tacuary.
- Arroyo Caañabé.

Superficie

El distrito de Acahay, tiene una superficie de 397 km², de extensión territorial, con una población total de 16.074 habitantes. Su densidad poblacional es de 40,48 personas por km², la mayor parte de su población se encuentra en el sector rural.

Economía

La principal actividad del distrito de Acahay, es la agrícola que está encaminada en el cultivo de algodón, [mandioca](#), caña dulce, y uvas. En la ganadería se cuenta con cría de ganado vacuno, ovino, porcino y equino. En la actualidad, Acahay cuenta con una fábrica de alcohol en una de las zonas rurales.

IV. Sistemas de Tratamiento de Residuos.

IV. 1. Residuos sólidos:

Los residuos correspondientes a domiciliarios, serán recolectados por el servicio de recolección municipal.

IV. 2. Residuos líquidos:

Efluentes cloacales:

Se contará en el lugar con un sistema de tratamiento de efluentes cloacales compuestos por:

- Tuberías.
- Registro de Inspección.
- Cámara séptica.

Cámara séptica: La cámara séptica es una unidad donde se produce la sedimentación y digestión de los sólidos sedimentables que transportan las

aguas, en ella se realiza la separación y transformación físico – química de la materia sólida contenida en esas aguas. Dichos sólidos sedimentables de contenido altamente orgánico se depositan en el fondo del tanque y sufren un proceso de digestión anaerobia con desprendimiento de gases.

Mantenimiento: Se debe efectuar la verificación una vez al año y el mantenimiento si es necesario al año o cada dos años.

Área de surtidores

Rejilla perimetral: Consiste en un sistema de rejas y conducción, cuya función principal es la de coleccionar líquidos resultantes de posibles pérdidas o derrames de combustibles y agua, y su posterior conducción a la cámara desarenadora y desengrasadora.

Mantenimiento: Las rejillas deben permanecer siempre limpias, cuya tarea quedará a cargo del operador de la estación, siendo la misma de revisión diaria, de manera a evitar que otros residuos ingresen posteriormente a las cámaras de tratamiento.

Cámara desarenadora y desengrasadora: En el área de playa, se encuentran ubicadas rejillas perimetrales, como se mencionó anteriormente, siendo la función de la rejilla la de coleccionar los líquidos que resultan de las diferentes tareas.

Posteriormente pasan a una cámara desarenadora, la cual cumple con la función de separar el barro del agua, quedando el mismo en el fondo de la cámara, para finalmente pasar por la cámara desengrasadora, cuya función es la de retener grasas, aceites y jabones provenientes de las diferentes tareas, y finalmente luego de pasar por los diferentes tratamientos es conducido al alcantarillado sanitario.

Desagüe cloacal y pluvial:

Se debe realizar un mantenimiento periódico de los desagües, y la limpieza de los registros y cañerías.

IV. 3. Emisiones:

Mástiles de ventilación: La estación de servicio cuenta con mástiles de ventilación, cuya función es la ventilación del tanque.

Mantenimiento: Se verificará mensualmente el estado de los mismos.

3. CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS.

En el marco del presente trabajo, la Estación de Servicio se abocará al cumplimiento de las leyes ambientales:

- ☐ Constitución Nacional,
- ☐ Ley 1561/00 – SISTEMA NACIONAL DEL AMBIENTE,
- ☐ Ley 1.183/85 – CÓDIGO CIVIL,
- ☐ Ley 836/80 - CÓDIGO SANITARIO,
- ☐ Ley 1160/97 – CÓDIGO PENAL,
- ☐ Ley 294/93 – EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, y su modificación la 345/94,
- ☐ Ley 716/95 – QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE,
- ☐ Ley 3239/07 DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PARAGUAY,
- ☐ Ley 1.294/87 – ORGÁNICA MUNICIPAL,
- ☐ Ley N° 1.100/97 – DE PREVENCIÓN DE LA POLUCION SONORA,
- ☐ Ley 369/72 – CREA EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA),
- ☐ Ley 2.639/05 – DISPOSICIONES SOBRE LA POLÍTICA RELATIVA A LAS CARGA DE GLP EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y GARRAFAS DE USO DOMÉSTICO EN EESS,
- ☐ Decreto Reglamentario 14.281/96 de la Ley 294,

- ☐ Decreto 14.390/92 del REGLAMENTO GENERAL TÉCNICO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA EN EL TRABAJO,
- ☐ Decreto 18.831/86 – ESTABLECE NORMAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- ☐ Decreto 10.911/2000 – REGLAMENTA LA REFINACIÓN, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO,
- ☐ Decreto 10.397/07 – Q UE ESTABLECE LOS NIVELES MÍNIMOS DE CALIDAD DE LOS COMBUSTIBLES,
- ☐ Decreto 15.124/0 – POR LA CUAL SE DECLARA OBLIGATORIA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARAGUAYAS INTN REFERENTES AL FRACCIONAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE GLP, EN SUS ÚLTIMAS EDICIONES,
- ☐ Decreto 6.461/05 – POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.639/05,
- ☐ Resolución 750 – MANEJO DE RESIDUO SÓLIDOS, SEAM,
- ☐ Resolución 222 –CLASIFICACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS SUPERFICIALES SEAM,
- ☐ Resolución 87/02 – ESTABLECE EL REGLAMENTO QUE ESPECIFICA LOS ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES DE ORIGEN NACIONAL Y/O IMPORTADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- ☐ Resolución 134/93 – REGLAMENTA LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL GLP PARA USO AUTOMOTRIZ.
- ☐ Resolución 741/01 – POR LA CUAL SE HABILITA EL REGISTRO DE EMPRESAS VERIFICADORAS, EMPRESAS DE

SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GARRAFAS Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA SU INSCRIPCIÓN.

☐ Resolución 181/01 – POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO TÉCNICO DE SURTIDORES DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS.

☐ NP 16.017/96 – COMBUSTIBLES GASEOSOS. REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN (ESTACIONES DE SERVICIO) DE GLP,

☐ NP 16.003/70 – LOCALES PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GLP,

☐ NP 16.002/70 – COMBUSTIBLES GASEOSOS. LLENADO DE RECIPIENTES DE GLP.

V. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Procedimientos en casos de emergencias.

a) Procedimiento de contención de derrames

a. 1 – Pequeños derrames: Son considerados pequeños derrames aquellos dentro de los cuales no puedan quedar una o más personas. Estos derrames pueden ocurrir en la tarea de expendio de combustible, carga del tanque, manipulación de lubricantes, aceites u otros líquidos.

Respuesta para pequeños derrames:

- No encender ningún motor cerca del derrame.
- Evitar y anular cualquier fuente de ignición.
- Utilizar los elementos para la contención de derrames con que deberá contar la estación (baldes de arena, trapos, estopa, aserrín, etc.)

- Verificar que no se ha producido daño, deterioro o provocado mal funcionamiento de equipos eléctricos cercanos.
- Los materiales utilizados para contener el derrame, deberán ser colocados en el contenedor de residuos peligrosos, para su disposición final, en sitios autorizados.

a.2 – Procedimiento de contención de grandes derrames: es considerado grande un derrame cuando puede incluir a una o más personas, vehículos e instalaciones.

Respuesta para grandes derrames:

- Corte de la energía eléctrica de los dispensadores presionando el botón de paro de emergencia o la llave de corte.
- Contener el derrame utilizando arena seca o algún absorbente químico, con el objetivo que el derrame no fluya hacia la alcantarilla.
- La arena deberá estar dispuesta en baldes o tambores.
- Evitar y anular cualquier fuente de ignición.
- Informar del derrame a los presentes en la Estación de Servicio, y evacuar el área de inmediato, sin encender el motor de ningún vehículo.
- Cerrar totalmente la estación utilizando conos de seguridad en la salida y entrada principal de la pista.
- Nunca intentar limpiar el derrame con agua.
- Evitar que la piel o vestimenta entre en contacto con el derrame.
- No caminar sobre la superficie que contiene el producto derramado.
- Informar al representante del emblema bajo el cual se opera y el encargado de seguridad.

- Alistar los matafuegos alrededor del derrame a una distancia no menor de 10 metros.
- Llamar a los Bomberos, para minimizar el riesgo de un posible incendio.
- Si las reglamentaciones locales lo exigen, informar a las autoridades.

b) Procedimiento en caso de incendios.**Diferentes tipos de fuego y extinguidores:**

Los fuegos se dividen en diferentes categorías, dependiendo de los materiales involucrados y del tipo de extinguidor requerido para apagarlos.

Fuego clase A: El tipo de incendio más común es el causado por materiales como la madera, papel, plástico, textiles, hule, y el agente extinguidor común es el agua, también pueden usarse productos químicos en polvo.

Fuego clase B: Los líquidos inflamables son los combustibles, aceites, grasa, alquitrán, pintura a base de aceite, laca y gas inflamable, entre otros, donde los agentes extinguidores pueden ser espuma, dióxido de carbono y productos químicos en polvo.

Fuego clase C: Los fuegos eléctricos pueden ser por cableado, cajas de fusibles, interruptores de circuito, maquinaria, aparatos eléctricos, y los agentes extinguidores para este tipo de fuego incluyen dióxido de carbono y productos químicos en polvo pero no espuma ni agua.

Fuego clase D: Los fuegos que ocurren en metales combustibles como ser magnesio, litio y sodio, necesitan agentes y técnicas especiales de extinción.

Todos los extintores que se utilizan en las estaciones de servicio son de tipo ABC que combate cualquier tipo de fuego, son llenados a presión de polvo químico seco no tóxico y su tiempo de duración en su uso es de 45 segundos.

Todos los extintores portátiles deben tener una placa de identificación. En ella deberá estar indicado la clase de fuego que podrá combatir, las instrucciones de operación y las instrucciones de servicio. La placa deberá tener también el símbolo o nombre de identificación de la organización de prueba reconocida, para indicar que la unidad ha sido probada.

Recomendaciones para el uso de extinguidores:

- Quitar el precinto de seguridad.
- Tomar firmemente el extintor.
- Acercarse al fuego en la dirección del viento.
- Cuando se esté a tres metros del incendio, apretar la manilla de descarga y dirigir el chorro de polvo a la base de las llamas.
- Mantener el extinguidor en posición vertical.
- Usar con movimiento de vaivén.
- Dirigir el polvo de un lado del fuego al otro.
- Avanzar hacia el fuego a medida que se extingue la llama.
- Tener cuidado de que el fuego no retroceda.
- Siempre alejarse mirando el fuego, nunca darle la espalda.
- Una vez usado (aunque sea parcialmente), éste debe reemplazarse por otro nuevo.
- Si no puede detener el fuego, alejarse del lugar y aguardar que llegue la unidad de bomberos.

PRIMEROS AUXILIOS

Además el personal, deberá ser entrenado en dar los Primeros Auxilios, para ello se recomienda la capacitación en los siguientes puntos:

- Primeros Auxilios: Conceptos y ética del socorrista.
- Control de la escena del incidente.
- Hemorragias: práctica de vendajes.
- Traumatismos: prácticas de inmovilización.
- Quemaduras: tratamientos.
- Picaduras y mordeduras.
- Intoxicación.
- Desmayos.
- Atragantamiento: maniobras de recuperación.
- Reanimación cerebro cardio pulmonar (R.C.C.P.) y obstrucción de las vías aéreas por cuerpo extraño (OVACE).

La capacitación deberá ser realizada por profesionales del área, a través de charlas teórico – prácticas, con una frecuencia semestral.

PLAN DE MONITOREO.

Un plan de monitoreo lista los puntos donde se podrían generar incidentes que causen impactos o aquellos donde a raíz del impacto se han aplicado medidas de mitigación, de forma tal a tener la situación debidamente controlada mediante la observación preventiva. Así, cualquier incidente tendrá mayor oportunidad de ser sofocado antes de su inicio o al inicio mismo sin que ulteriores progresos generen un impacto mayor.

Para mayor eficacia en el programa de monitoreo de las medidas sanitarias y ambientales, es conveniente que la empresa nombre a un responsable de mantener las prácticas de monitoreo a lo largo del tiempo y elaborar informes de progreso o incidentes. Esto ayudará a la práctica

del ejercicio de los registros y estadísticas que es un paso fundamental para programas de mejoramiento continuo o de los sistemas de gestión ambiental. Es preferible que el responsable sea de nivel de mando medio o superior en la escala funcional, pero éste podrá delegar algunas responsabilidades en funcionarios de nivel inferior, como por ejemplo el jefe de personal o el administrador.

El Responsable del Monitoreo deberá encargarse de todas las campañas de concienciación para el personal administrativo y operativo, clientes en general y proveedores.

Se deberá prever dentro de los gastos ordinarios los costos que conllevan tanto la implementación de las medidas de mitigación, como los programas de monitoreo propiamente.

Para el caso, los puntos a monitorearse son los siguientes:

Medio físico.

Aire.

- Supervisar las tareas de limpieza y el buen funcionamiento de los sistemas de desagüe cloacal.
- Controlar que los residuos sean recolectados, tratados y dispuestos por empresas habilitadas para el efecto.
- Supervisar las Campañas de Concienciación y verificar el cumplimiento de las señalizaciones preventivas (carteles indicadores, parar motores, no fumar, uso de celulares, entre otros).
- Controlar la buena ventilación del sector y que se tengan en cuenta las medidas preventivas establecidas en las Normas Nacionales.
- Mantener al día el registro de materiales acopiados, cantidades, fecha de vencimiento, etc., de forma de poder brindar al Cuerpo de Bomberos información para que puedan estar preparados en casos de siniestros.

- El buen funcionamiento de los equipos de prevención y combate de incendios.

Agua.

- Supervisar las tareas de limpieza y el buen funcionamiento de los sistemas de desagüe cloacal.
- Supervisar las Campañas de Concienciación.
- El buen funcionamiento de los equipos de prevención y combate de incendios.
- Verificar que se realicen por lo menos una vez al año mantenimiento de las cámaras sépticas y demás sistemas sanitarios. Además, que los lodos, grasas y aceites retirados reciban el tratamiento adecuado y que no sean descargados a cuerpos de agua.

Suelo.

Controles diarios:

- Supervisar las tareas de limpieza y el buen funcionamiento de los sistemas de desagüe cloacal y cámaras de tratamiento.
- Controlar que los residuos tanto peligrosos como no peligrosos sean recolectados y tratados adecuadamente para su disposición final en lugares habilitados para los mismos.
- Verificar que los envases de lubricantes vacíos, las estopas y arena que contengan hidrocarburos sean tratados como residuos especiales.
- Verificar la existencia y el estado de conservación de elementos de trabajo para la limpieza, como ser: pala, escoba, bolsas de plástico resistentes, contenedores, etc.

Controles periódicos:

- Supervisar los programas de gestión de residuos.
- Capacitar al personal para que las tierras utilizadas en caso de accidentes, sean tratadas debidamente.

- Coordinar la campaña de concienciación para el personal administrativo y operativo, clientes en general y proveedores.

Paisaje.

- Supervisar las tareas de limpieza y el buen funcionamiento de los sistemas de desagüe cloacal y las cámaras de tratamiento.
- Verificar la ejecución de los programas de control de vectores.
- Verificar que se realicen por lo menos una vez al año mantenimiento de las cámaras sépticas y demás sistemas sanitarios. Además, que los lodos, grasas y aceites retirados reciban el tratamiento adecuado y que no sean descargados a cuerpos de agua.
- Controlar la que los residuos no peligrosos y peligrosos sean retirados por empresas habilitadas para el efecto, para su correcta disposición final.
- Supervisar los programas de gestión de residuos.
- Coordinar la campaña de concienciación para el personal administrativo y operativo, clientes en general y proveedores.

Medio biótico.

Salud humana.

- Se deberá implementar un Plan de Seguridad y Salud, basado en lo que establece el Decreto Reglamentario 10.392/96, Reglamento Técnico de Salud, Medicina e Higiene en el Trabajo.
- Controlar la buena ventilación del sector, que se tengan en cuenta las medidas preventivas establecidas en las Normas Nacionales.
- Supervisar las tareas de limpieza, la eliminación de puntos de acumulación de agua y el buen funcionamiento de los sistemas de desagüe cloacal.
- Supervisar las Campañas de Concienciación y el uso de los elementos para la prevención de accidentes en etapa de operación y mantenimiento.
- Verificar el cumplimiento de las señalizaciones preventivas.

- Verificar la existencia y el estado de los botiquines de primeros auxilios.
- Verificar el buen funcionamiento de los equipos de prevención y combate de incendios
- Controlar que los residuos sean retirados, tratados y dispuestos en lugares habilitados para los mismos.
- Documentar y registrar todas las acciones de monitoreo y correctivas llevadas a cabo.

Flora.

- Supervisar las tareas de limpieza y el buen funcionamiento de los sistemas de desagüe cloacal.
- Controlar que basuras sean llevados hasta un vertedero que cuente con licencia ambiental.
- Controlar el mantenimiento de las áreas verdes.
- Coordinar la campaña de concienciación para el personal administrativo y operativo, clientes en general y proveedores.

Fauna.

- Verificar que se realicen las fumigaciones periódicas y registrarlas.

Medio Social.

Esquema Territorial, Económico, Social y Legal.

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en cuestiones de construcción, seguridad, salud, sanitaria y ambiental.

Costumbres y Tradiciones, Patrimonio Histórico y Cultural.

Si bien no existe un programa de monitoreo al respecto. A través del Encargado de Monitoreo se pueden canalizar o patrocinar la realización de programas que tiendan a arraigar las costumbres y tradiciones, promover la historia y cultura de la zona, como parte de los programas de concienciación que tiene a su cargo.

Manejo de Residuos Sólidos.

Para el manejo de residuos sólidos se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

Generación: Se debe de reducir al máximo y evitar la generación de desechos innecesarios, de forma a eliminar o minimizar los impactos generados por los desechos sólidos en el medio ambiente y la salud de la población.

Reciclaje: Es una buena práctica ambiental el reciclaje de residuos que consiste en reaprovechar un residuo sólido mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.

Reutilización: Es la capacidad de un producto o envase para ser usado en más de una ocasión, de la misma forma y para el mismo propósito para el cual fue fabricado, de esta forma se impide la generación de mayores cantidades de residuos.

Segregación: Es la acción de agrupar determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial. Es muy importante la segregación dentro de la Estación, puesto que esta tarea facilitará el reciclaje. Para ellos se recomienda la separación de los residuos en el lugar, y contar con contenedores para cada tipo de residuos, debidamente señalizados. Y los Residuos considerados peligrosos, deben ser provistos en contenedores especiales para los mismos.

Almacenamiento: consiste en retener temporalmente desechos, mientras no sean entregados al servicio de recolección, para su posterior procesamiento, reutilización o disposición. Para el almacenamiento de residuos peligrosos se debe tener en cuenta que los mismos se encuentren lejos de las rejillas perimetrales, registros o cualquier otro elemento del sistema de evacuación de aguas, de manera a impedir accidentes

ambientales, que contaminen las aguas. Los mismos deben ser colocados en bolsas y tambores herméticos.

Recolección y disposición: La recolección de los desechos no peligrosos y peligrosos generados en la Estación, serán recolectados por empresas debidamente autorizadas. Los mismos serán dispuestos en los lugares habilitados para los mismos.

Nota: La implementación, ejecución y cumplimiento del Plan de Control Ambiental es exclusiva responsabilidad del Proponente.

Nota: El presente documento ha sido realizado en base a las informaciones proporcionadas por el Responsable del Emprendimiento, y siendo la implementación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental exclusiva responsabilidad del mismo.

Anexo

Carta Poder.

Declaración Jurada.

Certificado de Cumplimiento Tributario.

Cédula de identidad del proponente.

Registro SEAM del Consultor.

Constancia de Adquisición del inmueble.

Planos.